



# RESOLUCION R-N° 0162-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 12 MAR 2024

Expte. N° 244/23

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. María Soledad VALDECANTOS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para que alumnos de la carrera de *Licenciatura en Ciencias Biológicas* participen en un trabajo de campo de la materia Práctica de Formación II, realizado los días del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2023, en la localidad de Esteros del Iberá-Corrientes.

QUE la Prof. VALDECANTOS adjunta de fs. 21 a 26 los comprobantes de gastos para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 6203/2023 (fs. 27) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

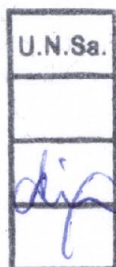
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. María Soledad VALDECANTOS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), en concepto de ayuda económica otorgada para que alumnos de la carrera de *Licenciatura en Ciencias Biológicas* participen en un trabajo de campo de la materia Práctica de Formación II, realizado los días del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2023, en la localidad de Esteros del Iberá- Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA